

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 24 de Agosto de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.870/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Edith Poblete Yáñez con domicilio en el Sector de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para ayudar a familia de enfermo.”

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Edith Poblete Yáñez
RUT : 12.545.859-9
DOMICILIO : Sector de Mantul – Retiro
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino de Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 28 de Agosto del 2010, desde las 15:00 a 19:00 Hrs.
 * **Baile** Sábado 28 de Agosto del 2010, desde las 19:01 a 24:00 Hrs.
 Domingo 29 de Agosto del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para ayudar a familia de enfermo”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Edith Poblete Yáñez** Rut N° 12.545.859-9, exclusivamente en el recinto **CASINO** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /